



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Christian Ferrat Mancera

Fecha de
Elaboración: 06/08/2025

Folio: _____

O. R. P. A. G. T. : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: Rosas Mondragón Raymundo Miguel
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 8 al 18 julio de 2025

Lugar (es): Municipios de Tulum, Playa del Carmen y Benito Juárez, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Apoyo a personal de Oficinas Centrales en Visitas de verificación en materia de vida silvestre; levantamiento de actas en materia de vida silvestre y atención de reportes de fauna.

Síntesis: En cumplimiento al oficio de comisión No. PFFPA/29.2/VS/0194-2025 de fecha 7 de julio de 2025 en materia de vida silvestre, se levantó un acta de depósito administrativo, un acta circunstanciada y se realizaron tres visitas de verificación a delfinarios en apoyo a oficinas centrales.

Conclusión: Se realizó el levantamiento de actas en materia de vida silvestre de depósito administrativo y circunstanciadas en la UMA denominada Parque Ecoarqueológico Xcaret; asimismo se llevó a cabo visitas de verificación al PIMVS denominado Dolphinaris Cancún, al PIMVS denominado Dolphinaris Barceló, y al PIMVS denominado Dolphin Discovery Puerto Aventuras

Resultados Obtenidos: Se llevó a cabo cinco acciones, de las cuales se levantó un acta de depósito administrativo, un acta circunstanciada y tres actas de verificación a delfinarios en apoyo a oficinas centrales.

Contribución: Continuar con las acciones de inspección y vigilancia, atención a reportes de fauna para la protección a los recursos naturales en materia ambiental, principalmente para aquellas especies que se encuentren en alguna categoría de riesgo.

Atentamente


C. Raymundo Miguel Rosas Mondragón

Comisionado

Vo.Bo,


Lic. Christian Ferrat Mancera

ENCARGADO DE LA ORFAGT DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.